

RECOMENDACIONES PARA LAS EMPRESAS

A los efectos prácticos les recordamos a los interesados en presentarse en las licitaciones públicas convocadas por CAFESG cuáles son los requisitos mínimos a cumplir para la admisibilidad de las ofertas a saber:

- Deberá incluir el comprobante de la compra de pliegos.-
- Certificado de Contratación Anual o Constancia de Actualización en Trámite emitido por la Dirección General del Registro de Contratistas de Obras y Servicios y Variaciones de Costos de Entre Ríos : debe presentarse en **ORIGINAL O FOTOCOPIA CUYA AUTENTICIDAD DEBE SER CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO.**-
- Garantía de oferta presentada de conformidad al Artículo 6º) y 12º) PGC.-
- Indefectiblemente debe constituirse un domicilio en la Ciudad de Concordia.-
- Las ofertas económicas deberán ser confeccionadas teniendo en consideración **los precios vigentes al mes anterior al de la fecha de apertura de oferta** – Artículo 4º PC.C.-
- El sobre N° 1 no puede contener referencia alguna a documentación o formularios que correspondan al SOBRE N° 2 - OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA – siendo causal de rechazo Artículo 6º) in fine.-
- Soporte Magnético – DEBE SER PRESENTADO dentro del sobre N° 2 – Artículo 6º - Sobre N° 2 – inciso d).-

- El oferente deberá disponer de un patrimonio neto igual o superior al 50% del presupuesto Oficial de la obra de acuerdo a lo dispuesto – Artículo 3°) Anexo de los Pliegos de Bases y Condiciones –
- En los casos en que el último ejercicio anual vencido del oferente, tenga una antigüedad mayor a tres meses a la fecha de presentación de la oferta deberá presentarse, adicionalmente, estados contables especialmente confeccionados con una antigüedad no superior a los tres meses debidamente auditados de conformidad al artículo 4° al Anexo de los Pliegos de Bases y Condiciones.-